

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día treinta de octubre de dos mil doce, se celebró, en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), ubicada en Urawa 103, esquina Nezahualcóyotl, Col. IPIEM, en esta ciudad de Toluca, la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por la Maestra en Derecho Fiscal Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo y Presidenta del Consejo Directivo del IIFAEM, en su calidad de Presidenta de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Lista de asistencia.

II. Orden del día.

III. Actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria y Cuarta Extraordinaria 2012 del H. Consejo Directivo.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.

a. Presentación de los CC. Artesanos Andrea Martínez Ramírez del municipio de Ecatepec, Rosa María González Anacleto del municipio de Atlacomulco y Hermilo López Izquierdo del municipio de Tenancingo, como Invitados Permanentes del Consejo Directivo del IIFAEM para el periodo octubre 2012 – septiembre 2014.

b. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación No Líquida por la cantidad de 163,247.28 (ciento sesenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 28/100 m.n.) para el pago del 2.5 sobre remuneraciones al trabajo personal para el tercer cuatrimestre de 2012. Recursos que serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011.

c. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación No Líquida por la cantidad de \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de una cámara de vídeo, dos

pantallas, un blu ray, una grabadora de reportero digital y un reloj checador digital, materiales que serán utilizados para la seguridad y promoción de las artesanías mexiquenses, registro de actividades, así como el control de asistencia y puntualidad del personal del IIFAEM.

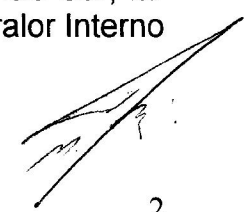
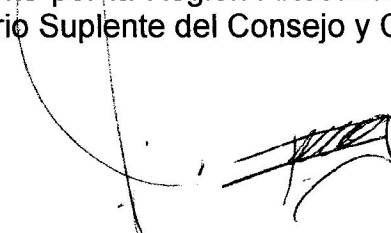
- d. Solicitar autorización del Consejo Directivo para llevar a cabo la baja de ochenta y un bienes muebles propiedad del IIFAEM que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles.
- e. Presentación ante el Consejo Directivo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
- f. Solicitar la emisión de un acuerdo en el que se autorice la adhesión del IIFAEM a la póliza de seguro de vida y seguro de separación individualizado que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección de Recursos Materiales.
- g. Solicitar autorización del Consejo Directivo para contratar a quince personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, para el periodo enero – diciembre de 2013.

#### V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Director General.
  - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
  - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
  - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de agosto de 2012.
  - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

#### VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Maestra en Derecho Fiscal Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo y Presidenta del Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Juan Carlos Garduño Gamboa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. María de Jesús Gayosso Macías, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal Suplente; C. Rosa María González Anacleto, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Andrea Martínez Ramírez, Invitada Permanente por la Región Artesanal Oriente; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Centro Sur; M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno



del IIFAEM y Lic. Ana Laura Aguiar Retes, Secretaria del Consejo y Directora General del IIFAEM.

Una vez que la Presidenta del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que la Secretaria del mismo dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos expuestos.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.**

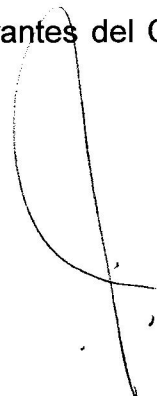
En cumplimiento al tercer punto del orden del día, la Secretaria del Consejo, comentó que las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, y Cuarta Extraordinaria 2012 del Consejo Directivo del IIFAEM, se encontraban en sus carpetas con las firmas respectivas, por lo que en obvio de tiempo, solicitó excusar su lectura, con lo que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo, aprobándolas en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, y Cuarta Extraordinaria 2012 del Consejo Directivo del IIFAEM.**

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el apartado a. se hace la presentación formal de los CC. Artesanos Andrea Martínez Ramírez del Municipio de Ecatepec, Rosa María González Anacleto del Municipio de Atlacomulco y Hermilo López Izquierdo del Municipio de Tenancingo, como Invitados Permanentes del Consejo Directivo del IIFAEM para el periodo octubre 2012 – septiembre 2014, como lo establece la Ley de Fomento Económico para el Estado de México en su Capítulo Cuarto, Del Fomento a las Industrias Culturales, Sección Segunda, Artículo 36, así como el artículo 8 del Reglamento Interno del propio Instituto, para lo cual la Presidenta del Consejo les da una cordial bienvenida en la integración del Consejo Directivo y los exhorta para que desempeñen con diligencia sus funciones como Invitados Permanentes.

Una vez escuchada la presentación, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente acuerdo por unanimidad:



**ACUERDO IFA-092-003.- El Consejo Directivo da por presentados formalmente a los CC. Artesanos, Andrea Martínez Ramírez del Municipio de Ecatepec, Rosa María González Anacleto del Municipio de Atlacomulco y Hermilo López Izquierdo del Municipio de Tenancingo, como Invitados Permanentes del Consejo Directivo del IIFAEM para el periodo octubre 2012 – septiembre 2014, como lo establece la Ley de Fomento Económico para el Estado de México en su Capítulo Cuarto, Del Fomento a las Industrias Culturales, Sección Segunda, Artículo 36, así como el artículo 8 del Reglamento Interno del propio Instituto**

En desahogo del apartado b. del cuarto punto del orden del día, la Lic. Ana Laura Aguiar Retes, Directora General del Instituto, solicita autorización del Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación No Líquida por la cantidad de 163,247.28 (ciento sesenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 28/100 m.n.) para el pago del 2.5 sobre remuneraciones al trabajo personal para el tercer cuatrimestre de 2012. Recursos que serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011, comentando que para el ejercicio 2012 la partida 3982 Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se quedó sin presupuesto debido a que hasta el año 2011, este concepto se manejaba en la partida 1811 Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, situación por la cual, al elaborar el Anteproyecto 2012, se presupuestó dentro del Capítulo 1000 y ha sido necesario darle la suficiencia presupuestal dentro del Capítulo 3000, a esta partida.

En el primer cuatrimestre se resolvió a través de un traspaso externo, autorizado por el Consejo; en el segundo cuatrimestre se resolvió a través de traspasos internos y para el tercer cuatrimestre se está proponiendo que se resuelva a través de una Ampliación Presupuestal No Líquida.

Lo anterior en base al Art. 318 del Código Financiero del Estado de México

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon lo expuesto por la Directora General y de que emitieron sus comentarios y recomendaciones, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-004.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien trámites para una Ampliación No Líquida por la cantidad de 163,247.28 (ciento sesenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 28/100 m.n.) para el pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal para el tercer cuatrimestre de 2012. Recursos que serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011.**

Pasando al apartado c. del cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud que se hace ante el Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación No Líquida por la cantidad de \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de una cámara de vídeo, dos pantallas, un blu ray, una grabadora de reportero digital y un reloj checador digital, materiales que serán utilizados para la seguridad y promoción de las artesanías mexiquenses, registro de actividades, así como el control de



asistencia y puntualidad del personal del IIFAEM, la Directora General comenta que es necesario que el Instituto cuente con el siguiente equipo:

Un reloj checador digital, debido a que el que se tiene actualmente, por su antigüedad ya tiene algunas fallas y es necesario contar con uno nuevo y moderno para tener un mejor control de la asistencia de los Servidores Públicos; una cámara de video y grabadora de reportero, ya que actualmente el Instituto no cuenta con este equipo por lo que es necesario tenerlo para tener las memorias de las actividades del Instituto y poder grabar procesos artesanales para su preservación y difusión, así como dos pantallas y un Blu Ray, que serán colocadas en la Tienda CASART, para la difusión de actividades del sector artesanal de nuestro Estado.

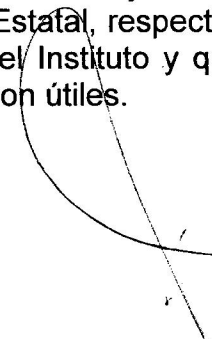
En uso de la palabra el M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, hace la recomendación de que llegado el momento, las adquisiciones se lleven a cabo observando la normatividad aplicable.

Una vez que los presentes escucharon lo planteado y habiéndose emitido los comentarios respectivos, se emitió el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-005.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites para para una Ampliación No Líquida por la cantidad de \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de una cámara de vídeo, dos pantallas, un blu ray, una grabadora de reportero digital y un reloj checador digital, materiales que serán utilizados para la seguridad y promoción de las artesanías mexiquenses, registro de actividades, así como el control de asistencia y puntualidad del personal del IIFAEM.**

En cumplimiento del apartado d. del cuarto punto del orden del día, la Lic. Ana Laura Aguiar Retes, solicita autorización del Consejo Directivo para llevar a cabo la baja de ochenta y un bienes muebles propiedad del IIFAEM que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles; lo anterior, lo fundamenta en lo establecido en el "Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios, Políticas de Registro, Cancelación de Cuentas o Saldos Irrecuperables. C) inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Mercancías Disponibles para su Venta" y para lo cual muestra a través de imágenes el estado de deterioro que presentan los bienes que se propone dar de baja.

En ese sentido el M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que por parte del Órgano de Control Interno del IIFAEM, se llevan a cabo inspecciones trimestrales y se levantan las actas correspondientes de conforme al Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, respecto a la existencia y estado en que se encuentran los bienes propiedad del Instituto y que efectivamente los bienes relacionados y propuestos para baja ya no son útiles.



En uso de la palabra la Presidenta del Consejo comenta que nuestro Estado ya cuenta con centros de reciclaje, por lo que sugiere investigar si los bienes que se darán de baja son recibidos en esos sitios.

Por su parte el Contralor Interno del IIFAEM, sugiere hacer las consultas pertinentes en la Dirección de Recursos Materiales para ver si tienen alternativas para deshacerse de los bienes que causan baja.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon y observaron lo expuesto por la Directora General y habiéndose vertido los comentarios que se consideraron pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

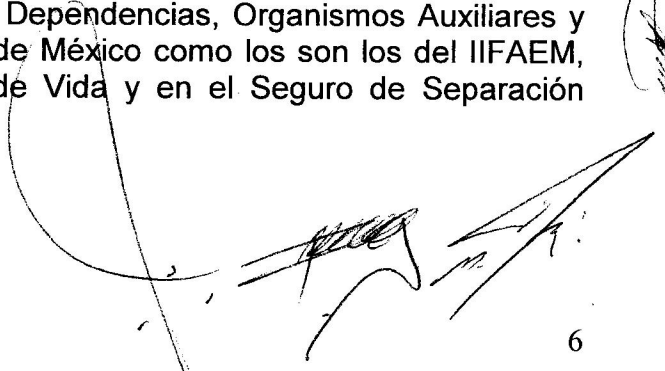
**ACUERDO IFA-092-006.- El Consejo Directivo aprueba llevar a cabo la baja de ochenta y un bienes muebles propiedad del IIFAEM que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles.**

En desahogo del apartado e. del cuarto punto del orden del día, la Lic. Ana Laura Aguiar Retes, hace la presentación ante el Consejo Directivo, para su conocimiento, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, comentando acerca de la forma en que se integró y de cómo vendrá funcionando en apego a la normatividad correspondiente.

Una vez comentados los Lineamientos presentados, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-007.- Se hace la presentación ante el Consejo Directivo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.**

Pasando al apartado f. del cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud que se hace ante el Consejo Directivo para la emisión de un acuerdo en el que se autorice la adhesión del IIFAEM a la póliza de seguro de vida y seguro de separación individualizado que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección de Recursos Materiales, la Directora General del IIFAEM comenta que Mediante oficio 203421200/4586/2012 la Subdirección de Normatividad y Enajenación de Bienes del Gobierno del Estado de México, solicita el acuerdo de Consejo Directivo donde se autorice la adhesión a la póliza de seguro de vida y seguro de separación individualizado que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección de Recursos Materiales, lo anterior es para que los Servidores Públicos de Enlace y Apoyo Técnico, Mandos Medios y Superiores de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado de México como los son los del IIFAEM, continúen adheridos al Seguro Institucional de Vida y en el Seguro de Separación Individualizado



Una vez que los integrantes del Consejo escucharon de los beneficios que tiene los servidores públicos con los seguros mencionados y que se hicieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-008.- El Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, autoriza la adhesión a la póliza de Seguro del Vida Institucional y Seguro de Separación Individualizado, que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección General de Recursos Materiales.**

En cumplimiento del apartado g. del cuarto punto del orden del día, la Lic. Ana Laura Aguiar Retes, solicita autorización del Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones para la contratación de quince personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, para el periodo enero – diciembre de 2013, ya que actualmente se tiene autorizado por la Dirección General de Personal, 15 plazas de Honorarios, por lo que es necesario contar con la autorización del Consejo Directivo, para que éstas continúen para el período Enero- Diciembre 2013. Lo anterior en base a las Normas Administrativas, publicadas en Gaceta de Gobierno del 24 de Febrero de 2005. DAP-027 y DAP-031

En este sentido la Presidenta del Consejo, comenta respecto a la apertura y reubicación en el presente año de las tiendas CASART y anticipa la apertura de una más en el parque recreativo Reino Animal del Valle de Teotihuacán.

En uso de la palabra la Directora General del IIFAEM, hace hincapié en la necesidad de contar con la autorización del Consejo para que haya personal suficiente en el área de comercialización y de promoción del propio instituto.

Una vez que los presentes escucharon lo planteado y habiéndose emitido los comentarios respectivos, se emitió el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-009.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el que se inicien las gestiones ante las instancias correspondientes para contratar a quince personas durante el periodo enero – diciembre de 2013 bajo el esquema de honorarios asimilables al salario, quienes desarrollarán las siguientes funciones: diez como vendedores en las tiendas CASART y cinco como apoyo en diversas unidades administrativas del IIFAEM.**

Pasando al punto número cinco del orden del día, se dio cuenta del informe de actividades al mes de junio de 2012, y en cuanto al seguimiento de acuerdos anteriores comentó lo siguiente:

Con relación al seguimiento efectuado a los asuntos derivados de acuerdos anteriores, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:



## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES SESIÓN 92

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-066-004	LXVI	21/09/06	SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL IIFAEM, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTE LAS PROPUESTAS DE NORMATIVIDAD DE USO DE BODEGA Y ESTACIONAMIENTO DEL CEDART, PARA QUE UNA VEZ ANALIZADAS SEAN APROBADAS Y ENTREN EN VIGOR.	SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN / UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	LA NORMATIVIDAD ACTUAL DEL CENTRO DE DESARROLLO ARTESANAL CONTINÚA VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE SE HAN HABILITADO LAS ÁREAS QUE SE TIENEN CONSIDERADAS EN EL PROYECTO ORIGINAL Y RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO, ÉSTE YA SOLO FUNCIONA PARA ARTESANOS EXPOSITORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL IIFAEM.		
IFA-2aEXT10-003	2ª Ext 2010	18/05/10	DE ACUERDO AL PUNTO EN MENCIÓN EL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA SE INFORME EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE LOS AVANCES EN LAS GESTIONES QUE CON RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES AL LIBRO DÉCIMO ESTÁ REALIZANDO EL IIFAEM.	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	EN SU MOMENTO SE HICIERON LAS MODIFICACIONES EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CAPÍTULO CUARTO, DEL FOMENTO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES, SECCIÓN SEGUNDA, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL ARTÍCULO 35 AL 37.		
IFA-6aEXT11-002	6aEXT 11	09/11/11	EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES PARA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA, POR LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTESANÍAS MEXIQUENSES A SER COMERCIALIZADAS EN LAS TIENDAS CASART.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	SOLICITAR LA CANCELACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, Y EN SU OPORTUNIDAD GENERAR UNO NUEVO, EN TANTO SE DAN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.		
IFA-089-003	LXXXI X	20/12/11	EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT) PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LOS TRABAJADORES DEL IIFAEM.	DIRECTOR GENERAL	MEDIANTE OFICIO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE SE INFORMA LA ACEPTACIÓN DE LA AFILIACIÓN COMO CENTRO DE TRABAJO DEL IIFAEM.		
IFA-089-005	LXXXI X	20/12/11	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL IIFAEM, SUSCRIBA LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO 2012, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	SE PRESENTA REPORTE DE CONTRATOS REALIZADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2012.		
IFA-089-006	LXXXI X	20/12/11	EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA POR UNANIMIDAD AL DIRECTOR GENERAL DEL IIFAEM, PARA QUE DURANTE EL AÑO 2012, REALICE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES INTERNOS QUE SE REQUIERAN, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y PROCURANDO EN TODO MOMENTO REDUCIR LA RECURRENCIA DE LOS MISMOS.	DIRECTOR GENERAL	SE PRESENTA CARPETA CON LOS TRASPASOS INTERNOS REALIZADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2012.		

IFA-089-007	LXXXI X	20/12/11	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA EL 2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 23 DE FEBRERO; 26 DE ABRIL; 28 DE JUNIO; 30 DE AGOSTO; 25 DE OCTUBRE Y 20 DE DICIEMBRE.	SECRETARIO DEL CONSEJO	EL CALENDARIO DE SESIONES QUEDÓ APROBADO EN LA PROPIA SESIÓN DE CONSEJO.		
IFA-090-004	XC	23/02/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OBSERVÁNDOSE EN TODO MOMENTO EL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	SOLICITAR LA CANCELACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE NO SE HAN DADO LAS CONDICIONES PARA PODER LLEVAR ACABO ESTE PROYECTO; A SU VEZ, ESTE FUE INCLUIDO EN LOS RECURSOS ADICIONALES DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013.		
IFA-090-005	XC	23/02/12	LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL IIFAEM PARA EL 2012.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	EL PROGRAMA QUEDÓ APROBADO EN LA PROPIA SESIÓN DE CONSEJO; SE DESARROLLARÁ CONFORME SE DEN LOS REQUERIMIENTOS.		
IFA-090-006	XC	23/02/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO, PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL IIFAEM.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	SOLICITAR LA CANCELACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE NO SE HAN DADO LAS CONDICIONES PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO; A SU VEZ, ÉSTE FUE INCLUIDO EN LOS RECURSOS ADICIONALES DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013		
IFA-1aEXT12-001	1aEXT 12	15/03/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CON EL CAMBIO PROPUESTO.	SECRETARÍA DEL CONSEJO			
IFA-1aEXT12-002	1aEXT 12	15/03/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES 2011 AUDITADOS E INSTRUYE PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	LA PUBLICACIÓN SE LLEVÓ A CABO EL 27 DE MARZO DE 2012		
IFA-1aEXT12-003	1aEXT 12	15/03/12	EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL DICTAMEN DEL COMISARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE.	SECRETARÍA DEL CONSEJO			
IFA-1aEXT12-004	1aEXT 12	15/03/12	EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA QUE EN LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, SE PRESENTE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LAS REFORMAS LEGALES APROBADAS EN DICIEMBRE DE 2009, QUE INCLUYA COMPRA VENTA DE ARTESANÍAS, POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE MERCANCIAS EN CONSIGNACIÓN, USO DE ESTACIONAMIENTOS Y APROVECHAMIENTO E IMPLICACIONES FISCALES.	DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	SE PRESENTA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LAS REFORMAS LEGALES APROBADAS EN DICIEMBRE DE 2009.		



IFA-1aEXT12-005	1aEXT 12	15/03/12	EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$113,230.80 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 80/100 M.N.) PARA UNA NIVELACIÓN SALARIAL DE UNA PLAZA CON NIVEL OA R6 CON RANGO "D" AL RANGO "A", PARA LA DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL IIFAEM.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	SE DA POR CUMPLIMENTADO AL MOMENTO EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA QUIEN FUE SOLICITADA LA NIVELACIÓN FUE PROMOVIDO A UN NIVEL SUPERIOR.		
IFA-2aEXT12-001	2aEXT 12	27/04/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.	SECRETARÍA DEL CONSEJO			
IFA-2aEXT12-002	2aEXT 12	27/04/12	EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DE LA DESIGNACIÓN DEL C. CARLOS MANUEL DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, COMO SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO.	INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO			
IFA-2aEXT12-003	2aEXT 12	27/04/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUE EL C. CARLOS MANUEL DOMINGUEZ MÉNDEZ, SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROPIO INSTITUTO, EXHORTÁNDOLO A CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD DE ÉSTA ENCOMIENDA.	SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO			
IFA-2aEXT12-004	2aEXT 12	27/04/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL INICIAR LOS TRÁMITES A EFECTO DE LLEVAR A CABO DIVERSOS TRASPASOS PRESUPUESTALES EXTERNOS POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$157,520.84 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 84/100 M.N.) PARA CUBRIR SOBREGIROS DEL CAPÍTULO 3000 DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL EJERCICIO 2012.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	MEDIANTE OFICIO NO. 203200/790/2012, DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SE AUTORIZARON LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, MISMOS QUE FUERON REALIZADOS.		
IFA-3aEXT12-001	3aEXT 12	14/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.	SECRETARÍA DEL CONSEJO			
IFA-3aEXT12-002	3aEXT 12	14/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012, FUE INGRESADO EL ANTEPROYECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO.		
IFA-091-001	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.	SECRETARÍA DEL CONSEJO			
IFA-091-002	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA EXTRAORDINARIAS 2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIFAEM.	SECRETARÍA DEL CONSEJO			
IFA-091-003	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, PARA QUE LA LIC. ANA LAURA AGUIAR RETES, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROPIO ORGANISMO.	SECRETARÍA DEL CONSEJO	LA DIRECTORA GENERAL DEL IIFAEM SE DA POR ENTERADA DE SU NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROPIO ORGANISMO.		



IFA-091-004	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA UN TRASPASO EXTERNO POR LA CANTIDAD DE \$207,940.82 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 82/100 M.N.) DEL PROYECTO 0905010101300, INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS, AL PROYECTO 0501020101300 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	MEDIANTE OFICIO 203200/1864/2012 LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO AUTORIZA EL TRASPASO EXTERNO.		
IFA-091-005	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$422,423.91 CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 91/100 M.N.) PARA EL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DEL PAGO DE ADEFAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	MEDIANTE OFICIO 203200/1863/2012 LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO AUTORIZA LA AMPLIACION PRESUPUESTAL NO LIQUIDA.		
IFA-091-006	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LÍQUIDA, POR LA CANTIDAD DE \$ 129,900.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EL PROYECTO 0905010102300 ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA; PARTIDA 5411, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO, CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SURGIDOS DEL COBRO DE INDEMNIZACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS Y SINISTRADOS QUE HA SUFRIDO EL PARQUE VEHICULAR DEL IIFAEM.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	MEDIANTE OFICIO 2251A000/327/2012 SE INICIAN LOS TRÁMITES.		
IFA-091-007	XCI	21/08/12	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO EL CONSEJO DIRECTIVO, DESIGNA COMO INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROPIO INSTITUTO A LOS CC. ARTESANOS ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ROSA MARÍA GONZÁLEZ ANACLETO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO Y HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, QUIENES ASISTIRÁN A LAS SESIONES DEL CONSEJO DURANTE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS.	SECRETARÍA DEL CONSEJO	UNA VEZ TOMADO EL ACUERDO SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR A LOS ARTESANOS RESPECTO DE SU NOMBRAMIENTO Y EN LO SUBSECUENTE SE LES HARÁN LAS INVITACIONES CON OPORTUNIDAD PARAQUE PARTICIPEN EN LAS SESIONES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.		
IFA-091-008	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL QUE SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES A FIN DE QUE SERVIDORES PÚBLICOS DEL IIFAEM CONTINÚEN ADHERIDOS AL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA Y EN EL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ENLACE Y APOYO TÉCNICO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	MEDIANTE OFICIO 225B10100/278/2012 SE ENVIA COPIA DEL ACTA DE CONSEJO A LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTROL PATRIMONIAL		

IFA-091-009	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES Y DEL INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES RENDIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL IIFAEM, CON LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES VERTIDOS DURANTE SU EXPOSICIÓN.	SECRETARÍA DEL CONSEJO		
IFA-091-010	XCI	21/08/12	EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IIFAEM, CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2012.	SECRETARÍA DEL CONSEJO		
IFA-4aEXT12-001	4aEXT 12	04/09/12	EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CON LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN LA CANTIDAD SOLICITADA PARA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LÍQUIDA.	SECRETARÍA DEL CONSEJO		
IFA-4aEXT12-002	4aEXT 12	04/09/12	EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA INICIAR TRÁMITES PARA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$149,850.40 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.) PARA LA PARTICIPACIÓN DEL IIFAEM EN LA FERIA NACIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, (FENAZA).	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	MEDIANTE OFICIO 203200/1956/2012 LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO APRUEBA LA AMPLIACION PRESUPUESTAL NO LIQUIDA.	

Durante el informe de seguimiento de acuerdos, se solicitó la cancelación de los siguientes:

**IFA-6AEXT11-002** de fecha 09 de noviembre de 2011, mediante el cual el Consejo Directivo autoriza el que se lleven a cabo los trámites para una Ampliación Presupuestal Líquida, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de artesanías mexiquenses a ser comercializadas en las tiendas CASART; se solicitó la cancelación del acuerdo, y en su oportunidad generar uno nuevo, en tanto se dan las condiciones económicas para el desarrollo del proyecto.

**IFA-090-004** de fecha 23 de febrero de 2012, mediante el cual el Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de vehículos para el buen desarrollo de las actividades institucionales, observándose en todo momento el marco normativo correspondiente; se solicitó la cancelación del acuerdo, en virtud de que no se han dado las condiciones para poder llevar a cabo este proyecto y toda vez que la propuesta de adquisición fue incluida en los recursos adicionales del anteproyecto de presupuesto 2013.

**IFA-090-006** de fecha 23 de febrero de 2012, mediante el cual el Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de equipo de cómputo, periféricos y mobiliario, para el buen desarrollo de las actividades institucionales del IIFAEM, se solicitó la cancelación del acuerdo, en virtud de que no se han dado las condiciones para poder llevar a cabo este proyecto; a su vez, éste fue incluido en los recursos adicionales del anteproyecto de presupuesto 2013.

Una vez que los integrantes del Consejo Directivo, escucharon los motivos y razonamientos por los cuales se solicita la cancelación de los acuerdos mencionados, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-010.- El Consejo Directivo aprueba la cancelación de los acuerdos IFA-6AEXT11-002 de fecha 09 de noviembre de 2011; IFA-090-004 de fecha 23 de febrero de 2012 e IFA-090-006 de fecha 23 de febrero de 2012, en virtud de no haberse dado las condiciones para su cumplimentación.**

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), la Presidenta del Consejo cedió la palabra a la Directora General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de agosto de 2012, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

En uso de la palabra el M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Comisario Suplente del Consejo, mencionó en relación al acuerdo IFA-1aEXT12-003, que el comisario solicitó acordar que las Consideraciones del Dictamen del Comisario sean atendidas por el titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total conclusión, por lo que solicitó que en la siguiente sesión ordinaria del Consejo, se presente el seguimiento a dichas Consideraciones del Dictamen del Comisario, emitidas en el contenido de su Informe de fecha 12 de marzo de 2012.

En ese sentido se estableció el compromiso de dar respuesta a lo solicitado por el Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM.

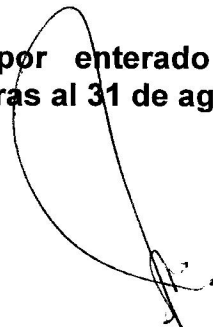
Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el seguimiento de acuerdos anteriores, el informe de la Directora General del IIFAEM y los comentarios emitidos, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-092-011.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por la Directora General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.**

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 31 de agosto de 2012.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

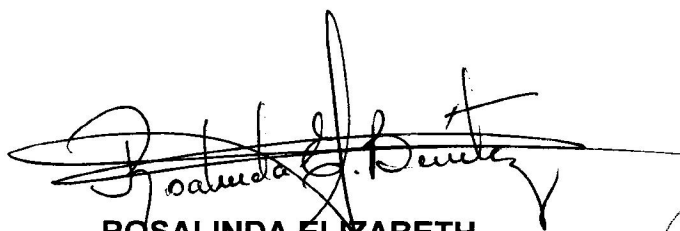
**ACUERDO IFA-092-012.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de agosto de 2012.**



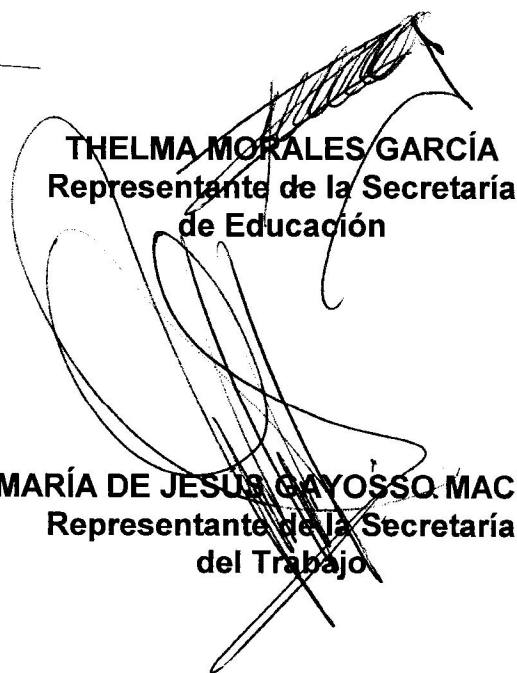
Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar, a lo cual el C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente del Consejo, sugirió que el personal que sea contratado bajo el esquema de honorarios y que preste sus servicios en comercialización, sea capacitado para que brinde un mejor servicio.

En ese sentido el Lic. Juan Carlos Garduño, Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas, comentó que se tratará de buscar un esquema para que puedan ser capacitados en el Instituto de Profesionalización de Servidores Públicos.

Una vez concluidos los temas e intervenciones de quienes así lo hicieron, se declaró clausurada la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 12:15 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



**ROSALINDA ELIZABETH  
BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Presidenta



**THELMA MORALES GARCÍA**  
Representante de la Secretaría  
de Educación



**JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA**  
Representante de la Secretaría  
de Finanzas



**MARÍA DE JESÚS GAYOSSO MACÍAS**  
Representante de la Secretaría  
del Trabajo



**ROSA MARÍA GONZÁLEZ ANACLETO**  
Invitado Permanente Zona Norte



**ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Invitado Permanente Zona Oriente



**HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO**  
Invitado Permanente Zona Sur



**DAVID MALDONADO RAMÍREZ**  
Contralor Interno del IIFAEM

**ANA LAURA AGUIAR RETES**  
Secretaria del Consejo y  
Directora General del IIFAEM

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIFAEM, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE Y CONSTA DE QUINCE FOJAS POR UNA SOLA CARA, INCLUIDA ESTA DE FIRMAS.